



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0020366/2015, 0002130/2015 y 0015849/2015 en los cuales docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Profesor Titular, el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BOSIO ROSA ELENA (Informe de actividades 2014 – Plan de tareas 2015)

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

TRONCA, GRACIELA LUCÍA (Informe de actividades 2014 – Plan de tareas 2015)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO BOLA
Secretaría de Asesoría y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°281/2015


DRA. MARCELA ASPELL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA